

TEL: +57 60 (1) 4251000	REPÚBLICA DE COLOMBIA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE NAVEGACIÓN AÉREA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia—CGAC https://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais	Imagen
Ext: 2723/2724/2725		
AFS: SKBOYOYX		
email: ais@aerocivil.gov.co		WEF 06 NOV 2021
AIC 09/2021		

SKGY

Reglamentación Local:

Revisión de aeronaves en aeródromo SKGY:

Se solicita a las tripulaciones de todas las aeronaves que ingresan o salen del aeródromo de Guaymaral - SKGY (exceptuando los vuelos locales), que deben anunciar al número celular 3006895464 de la Policía Nacional de Colombia, el sitio de parqueo desde el cual sale o se dirige la aeronave, con el propósito de agilizar y coordinar previamente su revisión.

Aeronaves en vuelo que ingresan por el Sector E, lo deben realizar a través de la frecuencia 121.7 MHz y quienes ingresan por el sector W, pueden realizarlo a través de la frecuencia 118.8 MHz.

Se requiere cumplimiento de lo dispuesto, a fin de coordinar y evitar demoras en los procedimientos de vigilancia y control establecidos por parte de las autoridades locales.

SKGY

TO BE TRANSLATED

TO BE TRANSLATED

TO BE TRANSLATED

TO BE TRANSLATED

TO BE TRANSLATED